

Facultad de Ciencias, Química, Campus Universitario de Teatinos.

Desde: Toribio Ortega, María del Mar.

Hasta: Zurita Jiménez, Dolores María.

SEVILLA

Facultad de Geografía e Historia (Antigua Fabrica de Tabacos), C/ María de Padilla, s/n.

Desde: Abad Camargo, Sergio.

Hasta: Anillo Prado, Raúl.

Facultad de Derecho (Antigua Fábrica de Tabacos), Avda. del Cid, s/n.

Desde: Anoria Gallardo, Francisco.

Hasta: Cala Sánchez, Herminia de.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Ppal. y Anexo I), Avda. San Francisco Javier, s/n.

Desde: Calahorra Fenández, José Manuel.

Hasta: Colomer Pérez, Carlos.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Anexo II-Instituto Murillo), C/ Balbino Marrón, s/n-Frente Edificio Viapol.

Desde: Colorado Rivero, Francisca de Fátima.

Hasta: Evans López, Carole Anne.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1.

Desde: Expósito Acedo, Remedios.

Hasta: Haza Miralles, María Pilar de la.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Avda. Reina Mercedes, 2.

Desde: Heble González, María del Pilar.

Hasta: Leveleux Romero, Rafael.

Escuela de Arquitectura Técnica (Aparejadores), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Librero Barral, María Carmen.

Hasta: Martino Curiel, Isaac.

Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Martos Antúnez, José Enrique.

Hasta: Pellicer Vázquez, María José.

Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Pena Ferro, María Dolores.

Hasta: Rebollo Vázquez, María José.

Facultad de Farmacia, C/ Profesor García González, 2, Zona Reina Mercedes.

Desde: Reca Expósito, Ana Belén.

Hasta: Ruiz Cuenca, Alicia.

Facultad de Biología (edificio rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Ruiz de la Heras, Paula.

Hasta: Sosa Torne, María Luisa.

Facultad de Químicas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Sot Gómez, Oscar de.

Hasta: Vargas Llinas, María del Carmen.

Facultad de Física, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Vargas Medina, María Asunción.

Hasta: Zurrón Navas, Ana Luz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

tiva), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
 Centro directivo: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
 Centro destino: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. de Gestión de Programas.
 Código: 2171010.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-14.994,00.
 Experiencia: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad, e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.Don 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 18 de diciembre de 2003.- El Rector, P.D. (Resolución de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

Resolución de 26 de octubre de 2001
 (BOE de 20 de noviembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 7652).

Comisión titular.

Presidente: Don Juan Bartual Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Luis Javier Moreno Corral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Carlos Pera Madrazo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Ernesto Casis Sáenz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Enrique Hermoso Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente.

Presidente: Don José Jordano Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Pedro Abreu González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Don Salvador Pedro Sánchez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 1141).

Comisión titular.

Presidente: Don Pedro Sancho Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Manuel Piñero de los Ríos, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Jesús Cano Malagón, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Don Ricardo Chacón García, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Extremadura.

Don Roberto Luis Iglesias Pastrana, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo.

Comisión suplente.

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Julio Reyes Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Jaime Gutiérrez Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Don José María Fernández Valdés, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio Martínez Ballarín, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 1620).

Comisión titular.

Presidente: Don Pedro Sancho Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Julio Reyes Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Cristóbal Carnero Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Málaga.

Doña M. Mar Chichón González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Burgos.

Doña M. Isabel Iglesias Santamarina, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo.

Comisión suplente.

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.